



ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 15 de la fecha; y,

VISTO: El Dictamen N° 011-2013-MPL/CPL-CPDSC de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Cultural del Concejo Municipal de Pueblo Libre; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Edicto N° 005-MPL de fecha 08 de agosto de 2000, se aprobó la constitución de la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL, con la finalidad de rescatar los valores humanos, comunales y sociales de nuestra comunidad, promoviendo y reforzando la integración nacional y el patriotismo;

Que, mediante Ordenanza N° 223-MPL de fecha 20 de julio de 2006, en mérito a la trayectoria del reconocido jurista Francisco García Calderón, se aprobó la Ordenanza que modifica el artículo tercero del Edicto N° 005-MPL, que fuera modificado por el Edicto N° 007-MPL, incorporando el nombre de **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** en sustitución de la "Medalla Cívica";

Que, se ha evaluado la propuesta de las personalidades que, por méritos profesionales y de vida, merecen ser reconocidas y homenajeadas en las celebraciones por los 456° del Aniversario de nuestro Distrito, con cargo a la ORDEN LOS LIBERTADORES AL MÉRITO COMUNAL;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, se acordó otorgar la **MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN** al señorita **KELLY MARÍA SANTUR JAIME**, en reconocimiento a su importante trayectoria como deportista nacional;

Que, **KELLY MARÍA SANTUR JAIME** ha sido formada en el Centro de Alto Rendimiento Cerro Pelado en Cuba; ha participado en múltiples eventos deportivos nacionales e internacionales y actualmente es integrante de la Selección Peruana de Tenis de Mesa;

Que, en el año 2011 fue Campeona Latinoamericana de Tenis de Mesa desarrollado en Guatemala; posteriormente en el año 2012 obtuvo la Medalla de Oro en Dobles Damas, en el Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa en Lima y en el Campeonato Latinoamericano de Tenis de Mesa en Venezuela; luego en el año 2013 en el Open Internacional Juan XXIII Lima obtuvo la Medalla de Oro en individual damas y en el Open Internacional de Trujillo – Grand Prix de Trujillo obtuvo, una vez más, la Medalla de Oro en individual damas;

Estando a la facultad que confiere la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;





ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2013-MPL

Pueblo Libre, 23 de Julio de 2013

ACUERDA:

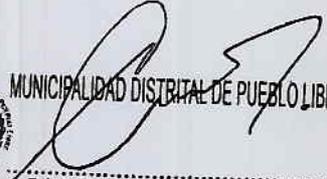
ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la MEDALLA FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN a la:

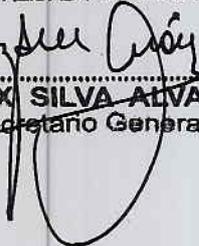
Señorita KELLY MARÍA SANTUR JAIME

En reconocimiento a su destacada trayectoria como deportista en la disciplina de Tenis de Mesa, merecedora de varias preseas nacionales e internacionales, que resulta un ejemplo de dedicación y disciplina para nuestra juventud

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVAN
Secretario General